

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-06081-2025

Alquiler boleros - Benidorm Fest 2026

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO	PUNTUACIÓN TÉCNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACION TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				

LOTE UNICO							
CROSSPOINT SAU	50.000,06	0,00	0,00	28.984,12	100,00	100,00	42,03

Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas							
Ovide Maudet SL	<p>En el material que se alquila no oferta la cantidad de 55 auriculares dobles exigidos en el pliego técnico. OVIDE, en su oferta, solo incluye 43. No oferta los 1200 metros de cable de datos RJ45 necesarios para ejecutar la instalación de las antenas. Para la supervisión del funcionamiento del sistema durante el periodo de celebración del evento, solo oferta asistencia telefónica "muy limitada". Esto, ante cualquier incidencia, resulta un riesgo para un evento de la exigencia del Benidorm Fest.</p>						

Madrid, a 21 de enero de 2026

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".